



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020,
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018**

En Teno, siendo las 14:05 horas, del día **VIERNES 28** del mes de **DICIEMBRE** año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión extraordinaria N° 09 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa Srta. **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

Materias a tratar en la presente sesión extraordinaria:

N°	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018	08
02	APROBAR LA FUNCIÓN PARA LA CONTRATACION A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA EJECUCION DE PROYECTO “PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO, 2019 “ (PVET)	14
03	DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 789 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES AÑO 2019	15
04	ACUERDO SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CONTRATACIÓN, POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2019, MEDIANTE TRATO DIRECTO EL “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE TENO “	16

Participan los Directores Municipales, la Asesora Jurídica doña **LORENA GONZÁLEZ HERRERA**; la Directora de Administración y Finanzas doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ** y el Director (S) de Servicios Operativos don **LUIS GONZÁLEZ MELENDEZ**.

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en nombre de Dios sesión extraordinaria número 9 del Concejo Municipal de Teno periodo 2016 -2020, en primer lugar se solicita al Concejo si se pudiera colocar dos modificaciones, una Mariana que nos pueda explicar cortito y otro don Luis González

DIRECTORA FINANZAS: ¿cortito?

SRTA. ALCALDESA: si cortito para poder incorporarlo en tabla si el Concejo está de acuerdo de lo contrario no si pues el Concejo decide

DIRECTORA FINANZAS: lo que pasa es que al día de hoy ingresaron \$ 69.485.000.- como mayores ingresos, porque como una manera de presentar un balance de mejor manera, ver si acaso se pueden aumentar esas partidas porque al final los ingresos van a quedar como negativas en el balance, entonces aumentar esas partidas disminuir los ingresos y disminuir otras partidas también de ingresos que no llegaron los recursos durante el año, es un ajuste presupuestario de ingresos

SRTA. ALCALDESA: ¿cuándo llegó ese ingreso?

DIRECTORA FINANZAS: hoy día

SRTA. ALCALDESA: hoy día, ¡ah!, ya

DIRECTORA FINANZAS: El Fondo Común e Impuesto Territorial, principalmente eso es lo que llega a última hora de año

SRTA. ALCALDESA: bueno, este tema es para colocarlo y presentarlo ordenado y no atrasarnos en el tema, pero si el Concejo decide que no se deja para el 16, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí, Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: rechazo porque la Ley indica que tiene que ser con 5 días de anticipación y Contraloría también lo reafirma.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: rechazo también Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: rechazan, Lorena

ASESORA JURÍDICA: se necesita...

SRTA. ALCALDESA: Lorena, me puede explicar

ASESORA JURÍDICA: se aprueba Alcaldesa, porque se necesita mayoría absoluta y tienen solamente dos votos de rechazo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: mayoría simple

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, mayoría simple

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba y como lo dije en mis palabras, le llegó el recurso ahora y es para que los funcionarios poder hacer este ajuste que se necesita y es por la premura del tiempo solamente y el otro, don Luis González

El Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente, con los votos favorables de la Alcaldesa, de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Votan en contra los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao:

ACUERDO N° 792/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla de la sesión extraordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, por la suma de \$ 69.485.000.- (sesenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos), por ajuste en partidas de ingresos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR D.S.O. (S): La modificación

SECRETARIO CONCEJO: en que consiste, para que después lo pongamos en el punto, explicarla...

DIRECTOR D.S.O. (S): bueno, primero tenemos una modificación que es por mayores ingresos a raíz de lo mismo para la cuenta gestión interna para la cancelar la cuadrilla municipal, eso en el Informe Interno N° 353 y además incorporar en tabla el Informe Interno. N° 396, que solicita el acuerdo de Concejo para celebrar un contrato sobre 500 UTM para la cuadrilla municipal en relación a los meses de enero y febrero, para poder dar cumplimiento

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, eso venía en el

DIRECTOR D.S.O. (S): bueno, esto es para la incorporación en la tabla es para suscribir el acuerdo para tener el acuerdo de Concejo para celebrar un contrato sobre 500 UTM, es en beneficio de la cuadrilla municipal de apoyo, por los meses de enero y febrero, de esa forma se le da continuidad a las personas que están en la cuadrilla y bueno hubo licitación

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿hubo licitación?

DIRECTOR D.S.O. (S): si, hubo, que revocarla por un problema en las bases administrativas técnicas.

SRTA. ALCALDESA: entonces, el monto supera para hacer un trato directo por dos meses, para hoy día modificar las bases y presentarla nuevamente

DIRECTOR D.S.O. (S): al hacer el contrato de trato directo por un solo mes no pasa por Concejo, pero implica de que las bases no las vamos a poder tener publicadas y va a hacer pensar en un segundo trato directo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y de ¿quién es el trato directo?

DIRECTOR D.S.O. (S): sería con la misma empresa que esta ejecutando en este momento que es Mujica y DOCMAC, superamos en \$ 300.000.- las 500 UTM

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿no había otra?

SRTA. ALCALDESA: es que es la empresa que está

DIRECTOR D.S.O. (S): es que es la que esta porque continua con las mismas condiciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero no había otra, para hacer trato directo

SRTA. ALCALDESA: no, en realidad no se buscó otra empresa porque era la que estamos y con Mujica y Docmac no hemos tenido mayores problemas

DIRECTOR D.S.O. (S): están con las indumentarias, están con el vehículo, están con todo el tema de seguridad, es mantener la misma gente mientras se regulariza el proceso de licitación

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y eso fue, ¿por qué se rechazó?, por sobre el...

DIRECTOR D.S.O. (S): no, hubieron problemas con las bases administrativas y las bases técnicas de la licitación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe ¿y quién visa eso? ¿Jurídico o jefe de Control?

SRTA. ALCALDESA: todos

DIRECTOR D.S.O. (S): pasa por el departamento Jurídico, por SECPLAC

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea, ¿se les pasó a todos?

SRTA. ALCALDESA: o sea, hubieron hoy día observaciones que no estaban contempladas, entonces hay que mejorar las bases

DIRECTOR D.S.O. (S): no, directamente en este contrato hubieron observaciones en dos contratos y las bases son realmente las mismas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: haber, haber, cuando usted explica al inicio don Luis dice que hay un problema con la licitación, ahora me dice que no es precisamente con este contrato y aquí es donde empiezo con...

DIRECTOR D.S.O. (S): ¿Les explico?

SRTA. ALCALDESA: Sí, por supuesto

DIRECTOR D.S.O. (S): con permiso, bueno este año a diferencia de los años anteriores las licitaciones nos retrasamos realmente nosotros como unidad en presentarlo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y el año pasado también, tuvimos el mismo problema de este año

DIRECTOR D.S.O.(S): luego de eso se realizó el proceso de licitación, se publicaron, se realizaron las visitas a terreno que correspondían, se recibieron las preguntas, en algunas de ellas incluso las que pasamos a Concejo la sesión pasado que es la limpieza y aseo, paralelamente ese mismo día se subió al portal dos reclamos en relación a áreas verdes y recolección de residuos sólidos domiciliarios, los reclamos apuntaban a las bases administrativas y en algunos puntos a las bases técnicas, como nuestras bases de licitación son relativamente similares por los servicios que llevamos anualmente y son con mano de obra, se revisaron todas las bases de licitación y se decidió hacer las cosas como correspondía, por lo tanto se revocaron esas licitaciones, en este momento se están ya firmando los decretos para dejarlas nulas, dejar nula esa licitación, por lo tanto, hay que entrar en un nuevo proceso de licitación, generar base, generar bases técnicas, administrativas, volver a licitar y eso demanda un plazo más o menos de 60 días que son dos meses, razón por la cual necesitamos generar tratos directos por enero y febrero de los servicios y hay dos servicios en particular, que es la cuadrilla municipal y el servicio de áreas verdes que excede las 500 UTM, razón por la cual está puesto acá en tabla para que ustedes puedan tomar el acuerdo y poder continuar con estos servicios y mantener las áreas verdes como están hasta ahora y la gente de la cuadrilla con trabajo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero, es uno de los departamentos que tiene más trabajo

SRTA. ALCALDESA: bueno, pero si se rechaza

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Concejal, hay gente administrativa también haciendo las licitaciones y pasa por varios departamentos, si aquí no se trata de que tiene más pega o menos pega, se trata de hacer las cosas como corresponde, no si yo soy súper en este sentido, he sido súper de omisión frente a muchas situaciones que han ocurrido en nuestro Municipio que podría incluso rechazar o invocar ciertas situaciones, pero me parece que dos años seguidos que nos ocurra que sabiendo de que se nos acaba las licitaciones en diciembre y que estemos atrasados, teniendo la experiencia anterior y el año pasado me acuerdo que la Presidenta del Concejo dijo ojala que esto no vuelva a ocurrir, porque estamos todos en este entuerto, no se

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: en eso verdad yo también lo señale

SRTA. ALCALDESA : bueno hoy día hay un puro responsable que es aquí el Director de Servicios Operativos con su gente, hoy día ustedes son los que votan, hoy día se tomara la decisión y si el Concejo no aprueba, tendremos que hacer el trato directo por un mes que no pasa por Concejo y porque no podemos dejar también hoy día por una irresponsabilidad nuestra toda la comuna sin servicio, por lo tanto, hoy día las explicaciones de repente agravan la falta, yo creo que no corresponde lo que estamos haciendo y tengo que sumarme con este tema, a mí aquí los funcionarios me dan la explicación que están colapsados, con trabajo y yo creo que todos estamos colapsados con trabajo, por lo tanto, yo le digo que hoy día uno tiene que asumir responsabilidades y viene Lorena a explicarme que no tan solo de ella, porque es una cadena, pero hoy día lamentablemente el Director es el que está presentando aquí y que le corresponde a sus funciones de poder ver este tema, ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: incorporar

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: yo rechazo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: incorporar; ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo incorporar y también las dos cosas

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: incorporar

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: rechazo la incorporación y que quede por un solo mes y después al otro mes vuelva a hacer el contrato el Municipio

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Si consecuente con lo anterior, rechazo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: entonces, no deberíamos haberlo pasado a Concejo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero se incorpora

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se incorpora, pero no se aprueba todavía en la votación

SRTA. ALCALDESA: Sí, pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa que va a pasar con esto, se va a tomar alguna decisión interna administrativa

SRTA. ALCALDESA: si pues hoy día los responsables aquí de toda esta cadena el Concejo bien lo sancionó, que lo rechazaron hoy día, lamentablemente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y nunca había pasado

SRTA. ALCALDESA: Si bien es cierto hoy día el Concejo tiene la facultad de rechazar, hoy día uno de repente privilegia el bien común que hoy día se perjudica la gente sabiendo que aquí ha habido una irresponsabilidad de parte nuestra y tengo que decir nuestra, porque quien lidera este Municipio soy yo y uno tiene que asumir todas las responsabilidades, hoy día de repente pasan muchas cosas y se ve todo lo negativo y jamás se ha sido capaz de destacar lo positivo, por lo tanto hoy día tenemos que asumir nuestra responsabilidad y lamentamos que haya ocurrido esto, pero no podemos hacer nada

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa parte del Concejo

SRTA. ALCALDESA: por supuesto, por supuesto

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: hay tres personas que incorporan el punto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cuatro

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: cuatro

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: cuatro, entonces ¿por qué?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: son cuatro igual se incorpora

SRTA. ALCALDESA: si yo también incorporarlo, porque hoy día, hoy día que significa hacer un mes, si en un mes que estamos hoy día pronto a terminar este año en que se publiquen las bases, en que estén 20 días en el portal,

vamos a terminar a fin de mes y no vamos a ser capaz y vamos a tener que pedir otro mes más, entonces por eso previmos que podían ser dos meses por eso lo pasamos por la transparencia, porque pudimos haber dicho hacemos un solo mes lo hacemos calladitos y no lo informamos a nadie y hoy día se le ha informado a todo el mundo y que con dos meses era suficiente para empezar ya hacerla dentro de esta primera semana, esta quincena que queden publicadas y a fin de mes esté listo para que en marzo empiece a funcionar

El Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente, con los votos favorables de la Alcaldesa, de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Votan en contra los concejales Sres. Wildo R. Farías González, Paulo Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao:

ACUERDO N° 793/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla de la sesión extraordinaria, la contratación que excede a las 500 UTM, mediante la modalidad de trato directo, para la prestación **"CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO"**, por el período de enero y febrero 2019.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: cuando se habla de hacer las bases quiere decir que empezamos de cero ¿son distintas a las bases anteriores?

SRTA. ALCALDESA: No, las bases las tienen, pero tienen que hacerles mejora a las bases, mejora a las bases que se hicieron consultas que no estaban claras, por lo tanto hoy día el equipo, la SECPLAC, el Jurídico, el Director de D.O.S., tiene que trabajar estas cosas que por omisión o algún motivo no fueron claras, por lo tanto hoy día se mejora lo que hay y se publica

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: si se incorporaron y hay mayoría ¿se tiene que votar o no?

SRTA. ALCALDESA: Sí, esta votado

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se votó la incorporación

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES : yo creo Alcaldesa, que aquí hay un error de planificación, aquí tenemos que hacer un mea culpa como lo dijo usted, aquí hay una negligencia administrativa, no esperar a última hora en hacer estas licitaciones, los documentamos, el año pasado y yo también lo he documentado en este Concejo que ojala unos 4 o 5 meses antes empecemos a trabajar estas bases, en mi rol fiscalizador yo no puedo aprobar este tema porque estamos faltando a nuestra labor, Contraloría es clara en que se tiene que entregar 5 días antes mínimo los documentos a los Concejales y yo en esta ocasión lo dije lo rechazo

SRTA. ALCALDESA: si pues, si está en su derecho, yo creo que usted fue funcionario municipal y sabe cómo se pasan las cosas, muchas cosas se pasaban a modificación en tiempo que no correspondía, porque realmente a veces si hay que pasarla a última hora, como por ejemplo, por eso está en su derecho, está en todo su derecho por ejemplo, nosotros hoy día con el Director de Salud 152 millones se tenían mucho tiempo y nos llegó a última, entonces también se debió haber rechazado porque programamos algo que no corresponde cuando está planificado con el Subsecretario de mucho tiempo y el servicio nos mandó a última hora, hoy día lo mismo que dice la Sra. Mariana, hoy día nos llegó esta plata y tenemos que trabajar para hacer un ajuste, pero no es resorte nuestro y hoy día tenemos el Concejo el 16 pero cada uno asume y tenemos que ser respetuoso con la decisión de cada uno

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: aquí tenemos que ser claros y yo estoy de acuerdo en cuando llegan los recursos hoy día y para aprovechar el tiempo de aquí al 16, por eso que vote a favor de incorporar ese monto en tabla, ahora cuando sabemos e incorporamos yo vote a favor de incorporar el documento que nos ingresa Luis, aquí como dice José Luis hay un tremendo problema de que se nos puede pasar de repente un documento, planificar algo mínimo pero unas licitaciones de este tipo yo creo que también es algo que es hartito como dice usted, una responsabilidad tremenda de una cadena y esas son cosas que no pueden volver a pasar y si hoy día claro nosotros tenemos dos

opciones incorporamos por los meses que quedan aprobamos por los dos meses que quedan o rechazamos y se puede contratar un mes y después al mes siguiente sin pedir votar a nosotros y como dice usted por áreas verdes que se mantienen, con el voto nuestro a favor en contra igual se van a poder seguir manteniendo porque si nosotros votamos hoy día en contra, igual se puede hacer esta pega

SRTA. ALCALDESA: además de que yo creo que tenemos que ser súper ordenados en el tema, yo a mí me pasa a diario este tema con respecto que a mí me llaman y me piden cosas para ayer y yo soy súper benevolente en decir si ningún problema y cuantas veces ha vendió la gente y ustedes mismos algunos concejales, Alcaldesa sabe que tengo un viaje préstenos el minibús, yo les podría decir a todos siga el conducto regular, porque yo no funciono así, hay plazos para esto, entonces yo creo que hay excepciones y excepciones y hoy día, hoy día hay que hacer un sumario por las personas responsables de lo que pasó hoy día aquí, lamento enormemente que los funcionarios ahora a fin de año tenga que pasar esto, pero es el minuto ¿ya?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta solamente

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa yo también lamento mucho porque nosotros sabemos bueno es su trabajo y sabemos bueno todos trabajan, pero creo que Obras es uno de los departamentos que más trabaja y trabajan todos, están todos en la calle, nunca están en las oficinas, siempre está desde el jefe mayor hasta el más chico, están siempre en la calle, yo también lo siento por ellos y yo creo que con nosotros usted también debiera ser así de seguir el conducto regular, porque nosotros le pedimos a usted porque si a ellos ... y nosotros también

SRTA. ALCALDESA: no pues, hay que seguir los conductos regulares, hoy día hay un precedente

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por lo mismo ¿me permite Presidenta?, por lo mismo está bien, es entendible pero una, pero aquí estamos revocando licitaciones y estamos permitiendo un trato directo para dos licitaciones que son mayores de 500 UTM

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Siempre estamos felicitando, pero no estamos poniéndonos en los zapatos de ellos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, solamente para continuar con lo que decía Matías, yo creo que aquí hay un tema por suerte tenemos la posibilidad de que esto continúe sin trato directo y eso también nos da la posibilidad de que esto se siga manteniendo y entendiendo además de que nos llegó una carta que nosotros todo el tiempo hemos estado diciendo los puntos críticos de ese lugar y lamentablemente unos llega una carta que es bastante fuerte en el sentido de que como no hemos hecho nada por el sector y es un tema que tenemos que ir solucionando en el camino

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: siempre no hacemos nada por los sectores

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No, no, no, pero este es un sector

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: siempre nos dicen eso hayamos hecho o no hayamos hecho

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: concejal Améstica, es un sector que usted lo ha solicitado y no se ha hecho nada

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: la gente siempre dice que no hacemos nada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero aquí hay un tema que todos hemos solicitado este tema y no se ha hecho nada y se han secado árboles porque no hay riego, entonces aquí hay un tema también de que tenemos que ver cómo vamos a seguir trabajando con esta empresa en estos dos meses y si se logra la licitación si ellos la ganan porque nadie se interesa en el tema, también de cómo vamos a seguir viendo el tema con ellos y yo quiero reiterar solamente yo creo que cuando una vez lo hemos pasado ya somos benevolentes pero también tenemos que empezar a desarrollar las cosas como corresponden como dice usted y otra cosa si falta gente viene la modificación de la planta municipal integremos gente administrativa al Departamento de Servicios Operativos para que tengan apoyo, si esto aquí tratemos de buscar soluciones no tratemos de estirar más el elástico, busquémosle solución si falta gente del Depto. de Servicios Operativos para hacer licitaciones un administrativo que se encargue de eso un técnico jurídico y veamos si se puede o no se puede pero busquemos una solución no nos quedemos con que esto va a pasar que quedó aquí y todos felices porque hay un sumario, yo creo que nadie es alegre con un sumario

tenemos que buscar una solución más próxima para que podamos tener un resultado positivo para después si al final aquí todos nos si las cosas no resultan bien no solo la Alcaldía o el Municipio somos todos como decía la Concejal Amestica responsables de lo que ocurre o no ocurre en la comuna

SRTA. ALCALDESA: yo que les iba a comentar lamentamos también de que hoy día las plantas tampoco están terminadas donde cada Director planteó que es lo que necesitan para tener un mejor funcionamiento, todo está incorporado, se va presentar a partir de enero, se va a presentar y que lo puedan ver pero hoy día, lamentablemente les tocó hoy día esta situación y tienen que haber responsables y tenemos que asumir nuestra responsabilidad, todos somos responsables, por lo tanto no podemos hacer nada, ya

1. APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018.

Participa en este punto de la tabla la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**, además de la Asesora Jurídica doña **LORENA GONZÁLEZ HERRERA** y el Director (S) de Servicios Operativos don **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: buenas tardes bueno la modificación que se presenta primero es la que se les envió a su correo ayer, que es para poder cancelar el último mes de la cuadrilla municipal de apoyo por \$ 5.328.000.-, donde solicita aumentar los ingresos en la cuenta Patentes y Tasas por Derecho en \$ 1.599.000.-; la cuenta Recuperación por Licencias Médicas en \$ 3.429.-.000.- y la cuenta Multas y Sanciones Pecuniarias en \$ 300.000.-, total \$ 5.328.000.-, para aumentar dentro del Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos en Funcionamiento en la cuenta Servicios Generales en \$ 5.328.000.-

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿esto es para el mes de noviembre?

DIRECTORA FINANZAS: noviembre faltaba completar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y diciembre

DIRECTORA FINANZAS: diciembre lo vamos a dar con el presupuesto del año de enero porque no se alcanza a facturar

SRTA. ALCALDESA: se va dejar devengado para el próximo año; ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Sí, apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si Alcaldesa, apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Rechazo por el mismo antecedente anterior

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: consulta Sra. Mariana, este recurso no está considerado en la licitación de la cuadrilla, este año o hasta que...

DIRECTORA FINANZAS: haber la cuadrilla en el monto total no alcanzó el presupuesto, por eso que se está financiando esta factura, aparte de la facturación con este monto

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿o la licitación de la basura?

DIRECTORA FINANZAS: no hasta diciembre pero hay algún.... cuadrilla el pago en cuanto a la facturación porque hay horas extras, sino me equivoco

DIRECTOR D.S.O. (S): no hay nada incorporado extra, comienza el año la factura el mes de diciembre cancelada al mes de enero del año siguiente, por lo tanto comenzamos con un mes de espacio o se licitó, mejor dicho con el presupuesto que se había pedido o que se aprobó por el Concejo y cuando nos pidieron que había que realizar una modificación para poder cancelar el saldo de una factura de noviembre

SRTA. ALCALDESA: va siempre un mes desfasado, que es lo que quiere la Directora de Finanzas que coloquemos 13 meses pero eso sería abultar algo, porque 13 meses, porque el año tiene 12 meses, por eso va un año siempre en diciembre, pagamos en enero, entonces con el presupuesto de enero ya nos comemos el primer mes lo ocupamos, entonces que tenemos que hacer

DIRECTOR D.S.O. (S): Ya es imposible cancelarlo en diciembre, por facturación y hay que corroborar que a la gente se les haya cancelado, que hayan pagado las imposiciones, que este todo en regla se chequea eso y posteriormente se libera el pago

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Presidenta y esto no se puede modificar en octubre y dejar la plata lista para noviembre y diciembre

SRTA. ALCALDESA: no, pues los mayores ingresos factorizado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y hacer una modificación de otro ítem para dejarlo listo para no tener este problema

SRTA. ALCALDESA: por ejemplo hoy día el fondo común llegó ahora a última hora

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y otros años no recuerdo, por ejemplo haber tenido esta misma modificación el año pasado, otros años como se

DIRECTOR D.S.O. (S): se le han incorporado recursos al alumbrado público otros años, a última hora

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, pero voy puntualmente al tema de esta licitación de que va desfasado y de que hoy día estemos vacantes noviembre

DIRECTORA FINANZAS: lo que pasa es que después ustedes lo ven como deuda flotante, si nos llega la factura en diciembre se trata a la cuenta del presupuesto del año y eso lo estamos teniendo año a año y es un problema a nivel de los Directores de departamento en cuanto a los conceptos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea, que si por ejemplo no nos llega la factura de noviembre durante el mes de diciembre

DIRECTORA FINANZAS : nosotros la tiramos en el presupuesto del 2019 con gastos del 2019, entonces partimos con noviembre y diciembre, con esos dos meses y al momento de adjudicar tenemos dos meses menos para adjudicar el presupuesto, por eso yo he estado planteando de que si se hace como menos un año con 13 meses y poder financiar y quedar con eso ok, pero no se aceptó, porque en enero por ejemplo vamos a pagar la factura de diciembre más del presupuesto para los doce meses, entonces si pagamos la de diciembre en enero ya no tenemos presupuesto para los doce meses

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea, con un año que se haga con 13 la cosa se arregla

DIRECTORA FINANZAS: deberíamos ir ajustados, deberíamos

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Sí, la apruebo

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla también aprueba

El Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente, con los votos favorables de la Alcaldesa, de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Vota en contra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses:

ACUERDO N° 794/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en el Área, Programa y Subprograma que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.599.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	3.429.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	300.-
TOTAL M\$		5.328.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.328.-
TOTAL M\$		5.328.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS: la segunda modificación presupuestaria la que se propuso que se votara la de....

SRTA. ALCALDESA: vamos a darle un minutito porque, porque la Comisión y el Asesor Jurídico decide bajar las dos licitaciones y lo conversan conmigo, porque una estaba complicada y al conversarlo Lorena con el equipo y conmigo para no tener problemas, así como que se malinterprete como que va dirigida la licitación, se decide bajar la otra licitación, Lorena

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa no es eso, me gustaría explicar a los concejales los errores que tienen las bases, estos son servicios y son servicios habituales y la Ley de compras públicas establece para las licitaciones de servicios habituales criterios de evaluaciones específicas, si ustedes revisan el artículo 6 de la Ley de Compras Públicas, que es la Ley 19.886, dice en los servicios habituales de recolección de basura y de áreas verdes, la Municipalidad tiene que evaluar las mejores condiciones de empleo y remuneraciones para garantizar a las personas que trabajan en los servicios habituales que se prestan durante todo el año, mejores condiciones a estas personas, nosotros en otras bases que hacíamos y que hicimos durante este año también nosotros, establecemos una tablita y garantizamos a través de esta tabla que el oferente que ofrezca una nota cuatro pague un sueldo superior al del año anterior y además le establecemos como obligación que pague aguinaldo gratificaciones y la ropa, entonces nosotros con eso creíamos tener garantizado las mejores condiciones de empleo y las mejores condiciones de remuneraciones hubo un señor que hizo un reclamo en la licitación

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: un oferente

ASESORA JURÍDICA: no, es que no sabemos si es un oferente o no

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, pudo haber sido

ASESORA JURÍDICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿una persona que reclamó a través del portal?

ASESORA JURÍDICA: es que no sabemos si es un oferente, reclamo en base a la licitación de residuos sólidos y nos dijo ustedes no están interpretando bien este artículo y, efectivamente nosotros después revisamos el artículo y hay una parte que nosotros como Municipio no cumplimos, en ninguno respecto a las bases que decía el Municipio para poder cumplir, esto tiene que informar en las bases el promedio de remuneración de las personas de los últimos tres meses, para que ellos así pudiesen competir con el precio más alto de remuneraciones y que hacíamos nosotros, garantizábamos que el último que tuviera cuatro, fuese el precio de las remuneraciones de los trabajadores superior, entonces nosotros pudimos habernos defendido de este reclamo señalando que si bien no lo tenemos tal cual como lo dice la norma, de todos modos lo garantizamos y el reclamante también señala ustedes tienen aguinaldo, pero lo tienen como obligatorio y la Ley dice que también está dentro del criterio de evaluación, entonces con Nancy Padilla, con Luis empezamos a revisar todas las licitaciones no solo las dos obligatorias que establece la Ley que es la de recolección de residuos sólidos y la de áreas verdes, sino que también vimos las que son de servicios habituales, dentro de ésta estábamos preparando la de mantención de alumbrado público, cuadrilla municipal, entonces analizamos todo, entonces dijimos es el minuto que nosotros revisemos nuevamente esto porque lo estamos haciendo mal, los criterios de evaluación lo estamos haciendo mal, otro de los aspectos que nos observó el reclamante fue lo siguiente, nosotros cuando tenemos que pagarle un estado de pago a la persona, nos queremos asegurar de facturarle efectivamente a la persona, lo que ha hecho entonces como idea genial que a nosotros se nos ocurrió fue que el Inspector técnico del servicio nos certifica previamente a la recepción de la factura que correspondía el monto de la factura con lo que había facturado el caballero, pero también este caballero nos dijo que ojo eso tampoco corresponde, porque nosotros emitimos la factura y luego ustedes tienen un plazo posterior a emitir la factura a revisar y verificar para rechazar o aceptar nuestra factura y efectivamente el señor también tiene la razón, nosotros lo que tenemos que hacer ahí, sacar esa línea de las bases y en el fondo dar las instrucciones a la persona que recibe las facturas y decirle usted tiene ocho días para verificar que si el señor me facturó por 100, los servicios que haya prestado sean los 100, nosotros lo queríamos resguardar antes en las bases de modo que al Inspector técnico no se le obligara, pero también estábamos incurriendo en otra irregularidad en ese sentido, no son otros los errores de las bases administrativas, no son otros errores en las bases técnicas, decidimos bajarlas por esto que yo les estoy señalando y además, porque creo que es el minuto de arreglar las bases técnicas, porque luego de una conversación que nosotros tuvimos, vimos podemos modificar y podemos mejor mucho más el servicio y señalamos para que nos vamos a tratar de defender de esto si ya sabemos que esta malo, entonces decidimos hablamos con la Alcaldesa y dijimos ya Alcaldesa por favor solicitar la revocación de todas estas bases y nos ponemos a trabajar como corresponde

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y esto ¿cuándo fue más o menos?, ¿ahora en este mes?

ASESORA JURÍDICA: Este mes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ahora ¿cuándo llegó el reclamo?

ASESORA JURÍDICA: no, cuando llegó el reclamo nosotros lo empezamos a ver con Nancy antes de que llegara el reclamo e incluso a Luis se le envió un correo, Luis verifica el tema de los sueldos de los trabajadores y, Luis nos dijo con todas las tablas que nosotros hicimos nos aseguramos de que las personas ganen más y estábamos convencidos de eso, pero también el caballero nos convenció y tiene razón de cuando nos dice, ojo pero es que ustedes son los que nos tienen que hacer pelear a nosotros y darnos solamente el promedio de las últimas remuneraciones y somos nosotros los que establecer los tramos no que ustedes nos establezcan los tramos

SRTA. ALCALDESA: pero también nos pueden ofrecer menos

ASESORA JURÍDICA: no, porque la Ley con eso ya tenemos el piso y ellos no nos van a poder ofrecer menos

DIRECTOR D.S.O. (S): y cuál es el error Alcaldesa que tuvimos en cuanto a las mejoras laborales, en algún momento años atrás, dejamos que el aguinaldo fuera optativo, le dimos puntaje tal como lo indica la Ley, si usted les paga el aguinaldo sin colocar montos, usted tiene un 10 % más de nota que el que no se lo da, muchos ofertaron que si otros ofertaron que no y los que ofertaron que no dio la casualidad que se llevaron la licitación y los perjudicados

fueron los trabajadores, entonces preferimos dejarlos establecidos como bases y a todos se les cancelaba el aguinaldo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: una apreciación, el año pasado recibimos reclamos de trabajadores y no sé si eso va incorporado en las bases, de que se les descontaron las vacaciones cuando salieron de vacaciones

ASESORA JURÍDICA: Es que hay un tema muy delicado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces por eso yo

ASESORA JURÍDICA: es que no cumple un año

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso yo quiero preguntar ¿ellos saben eso?

ASESORA JURÍDICA: los trabajadores, yo he conversado con muchos trabajadores

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se entiende el tema

ASESORA JURÍDICA: Es que es un tema súper complejo es que si cambia el trabajador

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe es que en el servicio público porque ellos son una empresa privada en el servicio público, igual si hay una a contrata que continua se respeta las vacaciones

ASESOR JURIDICO: si pues, si la empresa continuara debiera respetar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el año pasado continuó y no lo respetó

ASESORA JURÍDICA: Pero es que, que pasa mire si usted se fija

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero por eso insisto si es servicio público, cualquiera que sea

ASESORA JURÍDICO: Es que no va a ser continuo, porque termina el 31 de enero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no pero estoy hablando del servicio público se respeta a la persona que continua las vacaciones porque si no en principio la gente a contrata no tendría vacaciones o si tiene vacaciones se le descontarían

DIRECTOR D.S.O. (S): Pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero yo estoy hablando entiendo que esta es una empresa privada

DIRECTOR D.S.O. (S): no, pero la gente goza de su finiquito, finalmente son 15 días de vacaciones piense usted que si se lo quiere tomar, como no se lo pueden tomar porque continúan trabajando, se les cancela, la empresa les paga el finiquito que llaman ellos son sus vacaciones proporcionales que son 15 días

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso es importante también

DIRECTOR D.S.O. (S): eso se les cancela

ASESORA JURÍDICA: hemos tratado de poder ajustar estas bases y la verdad es que hemos visto y mirado otras bases porque de que otra forma poder plasmarlos y se nos ha...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y el Jefe de Control en esto ¿no vio el detalle?, porque no veo

ASESORA JURÍDICA: es que el Jefe de Control no visa las bases, la última cadena de las bases soy yo, yo debía haber visto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ha ya, en otros municipios el Jefe de Control también trabaja en esto

ASESORA JURÍDICA: en este aspecto yo debí haber visualizado que no estaba correcto el artículo 6° planteado, pero como le digo nosotros no pudimos y hablar y defendernos del reclamo y decimos no defendernos del reclamo porque el reclamo tenía razón y además, este es un problema, bueno esto va a parecer justificación, ese es el problema que se genera en todos los Municipios, es la última entrevista que tuvimos con el Contralor, el Contralor nos visó un Convenio porque todas las Municipalidades están firmando convenio para revisar la legalidad previa, justamente de estas licitaciones, porque son las complejas de los Municipios y nosotros dentro del Municipio como ustedes bien saben que tenemos múltiples funciones, no nos estamos especializando en un área y tampoco tenemos todo el día para ver cada uno de los detalles, entonces obvio de que se nos van a ir algunas situaciones, espero yo que durante el próximo año tengamos firmado este convenio que

SRTA. ALCALDESA: bueno, en eso quedamos hablamos con el Contralor que este año ya estábamos encima que era imposible que se estaba viendo y que el próximo año si se iba a considerar, porque ellos las revisan

ASESORA JURÍDICA: claro y ahí el Contralor nos felicitó porque nosotros teníamos este servicio año a año y otros municipios que, entonces, nosotros hacemos al menos que los oferentes vayan rotando y claro y uno decía pero porque no los dejan más años si la norma lo permite y ahí la Alcaldesa le dijo nosotros queremos que...

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Srta. Lorena, acá específicamente sobre la licitación de residuos sólidos, ¿qué pasa en la licitación de servicios de limpieza que pide revocación?

ASESORA JURÍDICA: lo explique recientemente

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, pero en este caso por ejemplo se habría adjudicado a una empresa al otro día

ASESORA JURÍDICA: si pues, porque nosotros dentro estos son los servicios habituales, los servicios habituales dice la norma que tienen que evaluar las mejores condiciones de empleo y remuneraciones, si usted revisa esas bases que fueron adjudicadas, nosotros establecemos el mismo cuadrito, al mismo cuadrito no le incorporamos el promedio de los últimos tres meses pese a que en está, no era obligación, no es obligatorio porque solo lo hacen para las otras dos licitaciones, pero de todos modos quisimos hacerlas todas iguales

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y esto el Contralor lo visó y dijo lo que tenía que realizarse

ASESORA JURÍDICA: ¿el Contralor?, ¿estas bases?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No, no, cuando ustedes fueron a conversar este tema el Contralor les dijo que había que hacer este cambio de modificación o fue un tema más general

ASESORA JURÍDICA: nosotros fuimos a hablar de otro tema y el Contralor nos dijo, mire ustedes no tienen firmado este convenio y les ofrecemos a todas las Municipalidades, les estamos ofreciendo este convenio para el próximo año revisión de la legalidad de las bases más importantes del Municipio, previo a que ustedes la publiquen, pero no es que el Contralor haya visto nuestras bases no es que haya visto nuestras bases, nunca

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Me acuerdo que cuando estuvimos el año pasado en la capacitación en Talca y recuerdo Lorena que estaba el Alcalde de Licantén que firmó de inmediato el convenio, estaba ahí y firmó de inmediato ese convenio, para revisar en ese minuto, se hablaba de una licitación, de una licitación que fuera en cierta forma importante para visar de que fuera, de que las bases de la licitación fuera dentro de lo correcto, ahora si eso se extiende a más licitaciones se nos va atrasar un año probablemente el 2018, pero nos aseguramos de tener más licitaciones y súper buena también porque sobre todo se nos viene la licitación del centro cultural

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: esa, no la hace el Municipio

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: La del centro cultural ¿no? ya que bueno, mejor

SRTA. ALCALDESA: no, lo hacen ellos

ASESORA JURÍDICA: pero, esos han sido los errores

SRTA. ALCALDESA: Lorena, quiero consulta el tema porque hoy día eran 4 -3, la votación, ¿al votar por el mes se alcanza a terminar?, quiero que seamos objetivos porque no sacamos nada con decir oye, no alcanzamos y nos queda un poquito y vamos poder de nuevo hacer un trato directo, que es más mal visto que no hayamos previsto en el tiempo de que lo solucionemos, quiero ver de que seamos objetivos, si en el mes se alcanza porque tiene que estar 20 días en el portal este proceso para que podamos tomar la decisión

ASESORA JURÍDICA: mire Alcaldesa, yo desconozco los tiempos de SECPLAC, es SECPLAC quien elabora las bases administrativas, luego yo las reviso, yo teniendo más de un día o mediodía como he tenido en este mes de diciembre para revisar las bases, obviamente que voy a poder hacer un trabajo mejor, pero lo ideal yo creo entre cada unidad al menos, Jurídico no se al menos tenga 7 días para poder revisar las bases

SRTA. ALCALDESA: ya

ASESORA JURÍDICA: es que estoy previendo

SRTA. ALCALDESA: si, si, no, no, quiero ser clara con el tema porque no sacamos nada con engañarnos entre nosotros mismos y por tratar de solucionar el problema

ASESORA JURÍDICA: mire, si queremos hacer unas bases buenas, tanto administrativas como técnicas, creo yo que un mes es corto, porque además viene el verano donde todos además tenemos que descansar, entonces creo yo que un mes ahora si bien es una decisión del Concejo pero si el Concejo estima que va a votar el rechazo, nos vamos a ver obligados a hacer trato directo por un mes, luego por otro mes que ahí control nos va a observar porque también tenemos que tener en cuenta que los tratos directos son excepcionales y tener dos tratos directos por confianza por lo mismo

SRTA. ALCALDESA: como justificamos por confianza, ya gracias Lorena, número dos

02.- APROBAR LA FUNCIÓN PARA LA CONTRATACION A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TÚ MUNICIPIO, 2019 (PVET).

Interviene en este tema la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, doña **CATALINA DEL C. ARENAS LEÓN**

SRTA. ALCALDESA: ¿Catalina?

ASISTENTE SOCIAL: Permiso, aprovecho de presentar aquí a Yuri el Veterinario que estuvo ejecutando las funciones de este proyecto solamente señalar y aclarar que este año a diferencia de años anteriores tuvimos dos lineamientos nuevos de la SUBDERE para financiar programas de tenencia responsable anteriormente teníamos solamente postulaciones para fondos de esterilización y microchips este año se abrieron dos líneas nuevas que era el Plan médico veterinario que era justamente para contratar un profesional de apoyo a las municipalidades principalmente que no contamos con Medico Veterinario este es el proyecto que se presentó se adjudicó y tenía una contratación por 6 meses que eso era lo que establecía los fondos llegaron en julio la contratación se hizo en agosto entonces la contratación de Cristian era hasta el 31 de diciembre sin embargo los fondos están estimados hasta el 13 de febrero del año siguiente y es por eso que estamos solicitando que se aprueben nuevamente sus funciones para que continúe y termine la ejecución

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí, apruebo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo también

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

El Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente, con el voto favorable de la Alcaldesa y la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 795/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para la prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2019, destinada a la contratación de un profesional para la ejecución del programa **PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO, 2018 (PVET)**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

03.- DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 789 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES – AÑO 2019.

Participa en este punto de la tabla el profesional de la Dirección de Servicios Operativos, don **LEONARDO AGUSTÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

PROFESIONAL OBRAS: bueno, esto es en base a lo mismo lo que explicó la Sra. Lorena

DIRECTOR D.S.O. (S): lo que explicó la Sra. Lorena

PROFESIONAL OBRAS: Es la que estaba adjudicada el otro día y aprobada por Concejo y los motivos anteriores nos hicieron revocarla, es la revocación digamos

SRTA. ALCALDESA: ya, es dejar sin efecto

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya y que pasa con la empresa ahora si se lo adjudico y ahora no se adjudica

DIRECTOR D.S.O. (S): No se adjudicó por portal

SRTA. ALCALDESA: ya, dejar sin efecto ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Si

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, tengo algunas dudas todavía

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también, gracias

El Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente, con los votos favorables de la Alcaldesa, de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Vota en contra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses:

ACUERDO N° 796/2016-2020

DEJAR sin efecto el Acuerdo N° 789, período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, de fecha 26 de diciembre de 2018, que aprobó la contratación por más de 500 UTM, de la licitación pública ID N° 834259-18-LP18, para la ejecución del **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES AÑO 2018"**, a la empresa Servicios de Seguridad y Aseo SERVICUR Limita.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

04.- ACUERDO SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2019, MEDIANTE TRATO DIRECTO EL "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE TENO".

Interviene nuevamente el profesional de la Dirección de Servicios Operativos, don **LEONARDO AGUSTÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

PROFESIONAL OBRAS: esto es por el tema de exceder las 500 UTM, el monto es de \$ 32.498.298.-, IVA incluido por enero y febrero, en base a lo mismo que se explicó anteriormente

SRTA ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: antes que todo mi consulta era Lorena, decía que si se hace un trato directo por el mes de enero y después otro por el mes de febrero de 2019

SRTA. ALCALDESA: Como justificamos dos por confianza, por eso se hacen los dos meses porque por un mes por confianza, pero ¿otro mes confianza de nuevo con la misma empresa?, eso nos complica

ASESORA JURÍDICA: Si, se puede pero

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: una empresa va a llegar por un mes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si lo hicimos, ya hicimos hace dos años atrás

ASESORA JURÍDICA: es que podríamos recurrir a confianza, emergencia, pero ahí tenemos claro, las causales del trato directo son súper complicadas se supone que el Municipio debiera planificar la licitación, pero tenemos estos casos especiales, esta licitación se revoca y es porque se necesita un servicio necesario para el Municipio y se contrata mientras dure el proceso de nueva licitación

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Y esto se es por mes calendario o sea, no se puede hacer por ejemplo por un mes y medio, ¿es por un mes completo?

ASESORA JURÍDICA: también puede estar un mes y medio

SRTA. ALCALDESA: puede ser mes y medio ¿sí?, podría ser pues

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: porque yo creo que el ideal aquí es reducirlo a lo menos posible, porque inicialmente la idea inicial era incorporarlo, por eso fue que dije y después la idea de que fuera un mes y después otro..... vemos que no es lo recomendable, pero si en un mes y medio podemos

SRTA. ALCALDESA: cuarenta días

ASESORA JURÍDICA: a lo mejor con un mes y medio no sobrepasa las quinientas y tampoco...

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bueno, con un mes tampoco superaba las quinientas

SRTA. ALCALDESA: no pero por eso lo pasamos acá pues para ver, por eso lo pasamos acá para tener la holgura con los dos meses

ASESORA JURÍDICA: no hay nadie de adquisiciones acá que me ayude a sacar los plazos de la licitación porque 20 días en el portal mas

SRTA. ALCALDESA: Siete días de revisión más viene el tema luego de la tiene 20 días en el portal después preguntas y respuestas viene la evaluación, ya don Matías ¿los dos meses?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Sí, dos meses

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí los dos meses Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿los dos meses?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por supuesto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo rechazo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: rechazo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprueba con los dos meses

El Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente, con los votos favorables de la Alcaldesa, de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Votan en contra los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao:

ACUERDO N° 797/2016-2020

APROBAR la contratación que excede a las 500 UTM, mediante la modalidad de trato directo, para la prestación del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE TENO"**, por el período de enero y febrero 2019, con la empresa CONSTRUCTORA VIALKO LIMITADA, RUT N° 76.817.980-8, por un monto de \$ 32.498.298.- (treinta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos), IVA incluido, con cargo al presupuesto municipal 2019.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: los 45 días también superan las 500 UTM, por doscientos mil pesos

SRTA. ALCALDESA: Varios no me recuerdo que aceptaron por los puntos de Mariana colocarlo o no en tabla, ¿Sí? Mariana por favor es la misma plata para ver los ajustes que no quede con saldo negativo

DIRECTORA FINANZAS: si es un saldo final a Fondo Común e Impuesto Territorial, todos los años el último día hábil del año llega saldo del fondo común e Impuesto Territorial

SRTA. ALCALDESA: ya Mariana

DIRECTORA FINANZAS: ingresos lo que se propone que los ingresos aumenten la cuenta Patentes y Tasas por derechos \$ 225.000.-; Participación Impuesto Territorial Art. 37 en \$ 41.398.000.-, Multas y Sanciones Pecuniarias en \$150.000.-, Participación Fondo Común Municipal en \$ 27.712.000.-, total \$ 69.485.000.- y disminuir los ingresos que no se percibieron en Patentes y Tasas por Derechos en \$ 20.000.000.-, Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público \$ 33.998.000.-, la cuenta De Otras Entidades Públicas por \$ 6.000.000.-, Multas y Sanciones Pecuniarias \$ 9.487.000.-, total \$ 69.485.000.-

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿esto es todo lo que no se percibió durante el año?

DIRECTORA FINANZAS: No, pueden haber habido otras partidas, claro pero con estos mayores ingresos descontamos que no hayan por ejemplo en el Fondo Común nos iban a quedar 27 millones y fracción negativo como saldo presupuestario con esto nos queda...

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR WILDO FARIAS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí, Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Rechazo

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: consecuente con lo anterior que dije al principio, lo rechazo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprueba

DIRECTORA FINANZAS: gracias

El Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente, con los votos favorables de la Alcaldesa, de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Votan en contra los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao:

ACUERDO N° 798/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas de INGRESOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	225.-
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	41.398.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	150.-
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	27.712.-
TOTAL M\$		69.485.-

DISMINUYEN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	20.000.-
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	33.998.-
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.000.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	9.487.-
TOTAL M\$		69.485.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SRTA. ALCALDESA: lo de la cuadrilla municipal lo que votamos

DIRECTOR D.S.O. (S): El Informe Interno N° 396 que tienen en sus manos, solicita el acuerdo de Concejo para poder celebrar un contrato sobre 500 UTM a la cuadrilla municipal en relación a los meses de enero y febrero, el monto excede en \$ 300.000.- las 5000 UTM y el monto total son \$ 24.476.410.-, este monto considera horas extras de enero y obviamente las de febrero también.

SRTA. ALCALDESA: don Matías ¿por los dos meses?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿ésta es la?

DIRECTOR D.S.O. (S): cuadrilla municipal

SRTA. ALCALDESA: la que vimos el otro día

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¡ahl, los antecedentes de la revocación

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí, Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo rechazo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo rechazo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también, aprueba

El Concejo Municipal de Teno, aprueba lo siguiente, con los votos favorables de la Alcaldesa, de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Votan en contra los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao:

ACUERDO N° 799/2016-2020

APROBAR la contratación que excede a las 500 UTM, mediante la modalidad de trato directo, para la prestación **"CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO"**, por el período de enero y febrero 2019, con la empresa MUJICA Y DOCMAC LIMITADA, RUT N° 78.508.310-5, por un monto de \$ 24.476.410.- (veinticuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos diez pesos), IVA incluido, con cargo al presupuesto municipal 2019.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa duda con esto, porque hoy vimos varias licitaciones pero nos quedan otras pendientes, ¿también vamos?

DIRECTOR D.S.O. (S): ¿cómo? ¿cuáles?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: en la de la basura perdón, alumbrado público

DIRECTOR D.S.O. (S): no excede las 500 UTM

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y otros años ¿sí o no?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: está más barato ahora

DIRECTOR D.S.O(S): no lo que pasa es que se regularon todas las licitaciones, por lo tanto también es necesario en alumbrado público

SRTA. ALCALDESA: pero por los montos

DIRECTOR D.S.O. (S): se va volver a publicar y que se va a contratar directo por dos meses.....a las 500 UTM

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya pero a lo que voy a la extensión o al trato directo por dos meses

DIRECTOR D.S.O. (S): no superamos las 500 UTM

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: pero ¿siguen haciendo igual el mismo servicio?

DIRECTOR D.S.O. (S): ahora van a continuar

SRTA. ALCALDESA: mejorándola, oye ¿alguna consulta?

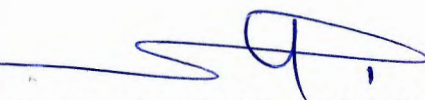
CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a mí me gustaría de que estos mismos detalles que hemos tenido y todas las dudas que hemos tenido hoy día que estas enmiendas que hemos tenido hoy día ,se nos informe y que por favor haya o no este convenio se concrete este convenio durante este año con la Contraloría, para que por favor no vuelvan a repetir, yo creo que hoy día quienes hemos votado a favor hemos sido bastante benevolentes, como decía la Alcaldesa y siento que nosotros cuando hoy día yo venía dispuesto a votar en contra del tema del trato directo por dos meses, por eso fue que lo solicité de uno y de otro, pero si bien podían hacerlo igual sin nuestra votación pero me quería librar de eso, por lo tanto iba a votar en contra, pero cuando Lorena lo explica yo siento que ahí uno puede ser todo es perfectible en la vida y por eso es que se pudo dar, pero siento que no podemos dejarlo pasar una vez más por mi parte Alcaldesa y anticipo que si esto vuelve a ocurrir para el próximo año mi voto va a ser negativo

SRTA. ALCALDESA: hoy día se dijo que se va a hacer el sumario, lamento que hayan varios involucrados, gente que trabaja todo el día de que llega hasta que se va, lamento, lo lamento enormemente, no quiero dar nombres porque es complicado y les quiero pasar un avisito a los directores que me acompañan, aquí hay directores que no se si son regalones, pero yo pasó una modificación y no se cuestiona pero absolutamente nada en último, ninguna modificación a ningún director llegue la plata hoy día esta Alcaldesa lo va a autorizar, se los digo a todos, a ninguno, a ninguno, está salud, está Dideco, está Educación, quien más me falta Obras, ninguno, hoy día se marca un precedente, aquí a ninguno y hoy día este sumario va a ser un ejemplo para el resto tengamos que ser responsables, quien tenga que ser responsable, agradezco a la gente que voto a favor por la continuidad y porque tenemos que solucionar este problema, porque el resto no tiene la culpa, nosotros la tenemos por lo tanto hoy día a nadie, el 2019 ni que si es que no se le paga el sueldo a los funcionarios, que eso es lo más potente esta Alcaldesa no va a dudar en decir que no, me permiten un minuto, llegan los aguinaldos todo a última hora y lo pasamos y todos aceptamos, por lo tanto hoy día se marca un precedente y no acepto ninguna modificación, fuera de plazo y en último minuto, mejor no quiero que me la pidan para incorporarla porque no lo voy a hacer, no lo voy a hacer hoy día pagamos justos por pecadores lo que si hacen la pega los que no hacen la pega y hoy día agradezco enormemente al Concejo que voto a favor por este tema y por la continuidad, ya muchas gracias se levanta la sesión en el nombre de Dios

Concluye presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:02 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh